

Resolución de la Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital por la que se autoriza la prórroga y se establecen sus condiciones, de los contratos temporales, suscritos al amparo de las subvenciones del programa Santiago Grisolía GRISOLÍA/2018 y GRISOLÍA/2019, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la disposición adicional sexta, establece la posibilidad de que se prorroguen los contratos laborales que se hubieran suscrito con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos realizadas por agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo cualquier modalidad laboral y en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que a fecha 31 de marzo, día de entrada en vigor de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, tengan una fecha de finalización entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023.

Atendiendo a esta posibilidad, se ha considerado conveniente prorrogar los contratos que cumplen con estas condiciones en las subvenciones del programa Santiago Grisolía de convocatorias de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8671/06.11.2019),

RESUELVO

Primero. Objeto.

Autorizar la prórroga de los contratos de trabajo de duración determinada suscritos entre la entidad beneficiaria y la persona contratada, en el marco de las resoluciones de convocatoria de las subvenciones del programa Santiago Grisolía de 2 de noviembre de 2017 (GRISOLÍA/2018) y 1 de agosto de 2018 (GRISOLÍA/2019) ambas de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, que cumplan los requisitos que establece la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, por una duración máxima de 100 días.

Segundo. Ámbito.

Se podrán financiar las prórrogas de los contratos de las ayudas que figuran en el anexo, que se corresponden con aquellas que a fecha 31 de marzo de 2021, día de entrada en vigor de la Ley 2/2021, de 29 de marzo de 2021, tengan una fecha de finalización entre el 2 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2023, siempre que, con anterioridad al vencimiento de dichos contratos y al objeto de que no haya discontinuidad en la contratación, se hubiera suscrito el correspondiente acuerdo de prórroga entre la entidad contratante y la persona contratada.

Tercero. Duración y cuantía de las ayudas.

La duración de las prórrogas será la acordada entre la entidad contratante y el trabajador, hasta una duración máxima de 100 días.



No obstante, de conformidad con el artículo 39.2, Capítulo I, Título II de la Orden 86/2016, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la Promoción de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la Comunidad Valenciana, aplicable a estas ayudas, la subvención finalizará en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral.

La cuantía de cada ayuda será equivalente a la parte proporcional de la financiación de la ayuda establecida en la resolución de concesión, correspondiente a la duración de la prórroga solicitada.

Cuarto. Formalización de las prórrogas.

La entidad beneficiaria podrá formalizar con el investigador contratado la correspondiente prórroga del contrato, en la que se refleje la nueva fecha de finalización. Los contratos cuyo vencimiento esté comprendido entre el 2 de abril de 2021 y la fecha de publicación de esta resolución también podrán ser objeto de las ayudas previstas en esta resolución, siempre que la ampliación de la duración de los mismos se hayan formalizado con anterioridad al vencimiento de dichos contratos.

Quinto. Plazo y forma de presentación de las solicitudes.

Las entidades beneficiarias presentarán, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución, las prórrogas o adendas a los contratos, con indicación de la nueva fecha de finalización del contrato.

La presentación de las prórrogas o adendas al contrato se hará a través del registro electrónico.

Sexto. Revisión de las solicitudes.

Una vez recibido en plazo y forma el contrato prorrogado según lo establecido en el apartado anterior, la dirección general de Ciencia e Investigación efectuará la revisión del documento presentado, verificando tanto el contenido como el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta resolución y en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo.

Si el contrato prorrogado no cumple con dichos requisitos o se detectaran errores subsanables, se requerirá a la entidad beneficiaria para que en el plazo de 10 días hábiles formule alegaciones, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva. Si las alegaciones o documentos presentados no acreditasen el cumplimiento de los requisitos objeto de la revisión, se acordará la exclusión de la solicitud. Si no se hubiesen subsanado las deficiencias detectadas o presentado los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo. Resolución de concesión.

Si la prórroga del contrato cumple los requisitos establecidos en esta resolución y en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, se procederá a modificar la resolución de concesión inicial de la ayuda y a notificar la nueva resolución de concesión, en la que se determinará el importe adicional de la prórroga del contrato, así como la nueva fecha de finalización del periodo de ejecución de la ayuda.

Octavo. Financiación de las ayudas.

La cuantía total, correspondiente a una duración máxima de 100 días de prórroga, de las ayudas incluidas en esta resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.02.01.542.50, capítulo VII, línea de subvención S4015, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, distribuida en las siguientes anualidades asciende a:



	2021	2022
GRISOLÍA 2018	173.000 €	15.000 €
GRISOLÍA 2019		235.000 €
TOTAL	173.000 €	250.000 €

Noveno. Pago de las ayudas.

Una vez publicada la resolución de concesión de prórroga de las ayudas previstas en esta resolución, se procederá al pago de las mismas, en un único pago según la correspondiente anualidad, a favor de las entidades beneficiarias y seguirá los mismos criterios aplicables en cuanto a justificación que el establecido para dichas subvenciones en las respectivas resoluciones de concesión.

Décimo. Régimen jurídico.

En todo lo no dispuesto en esta disposición, las ayudas aquí reguladas se registrarán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo, así como por la correspondiente orden de bases reguladoras y resoluciones de convocatoria.

Undécimo. Notificación.

La presente Resolución, se notificará a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación en la página web <http://innova.gva.es>

De acuerdo con lo que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación: a) El recurso de reposición se habrá de interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. b) El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

LA CONSELLERA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL

ANNEX/ANEXO

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/001	ALABADÍ DIEGO, DAVID PABLO	HERNÁNDEZ VILLA LAURA CAROLINA	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/005	ELENA FITO, SANTIAGO FRANCISCO	BUTKOVIC, ANAMARIJA	30/06/2021
GRISOLIAP/2019/154	ALGORA , ALEJANDRO	ALCALÁ ESCALONA, GUSTAVO	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/011	BLAZQUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	MANICARDI, ALFREDO	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/071	BRAVO SICILIA, JERÓNIMO	DIM OLIVEIRA, GUILHERME ANTONIO	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/005	COLLADO AMORES, MARIA CARMEN	CORTES MACIAS, ERIKA TATIANA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/007	LOPEZ RUBIO, M.ª DESAMPARADOS	BOJORGES GUTIERREZ, HYLENNE	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/013	ORZAEZ CALATAYUD, DIEGO VICENTE	DE PAOLA, CARMINE	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/084	REY GARCIA, FERNANDO	MISTURINI , ALECHANIA	15/09/2022

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/029	PELLICER MARTÍNEZ, ANTONIO	ROSALBA LÓPEZ	20/10/2021

FUNDACIÓN FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA C V

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/158	MIRA SOLVES, JOSÉ JOAQUÍN	MARTÍN DELGADO, JIMMI DANIEL	30/09/2021
GRISOLIAP/2019/080	MOYA SIMARRO, ANDRÉS	PESANTES SAENZ, NICOLE STEPHANIA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/091	VICTOR GONZALEZ, VICTOR MANUEL	CANET SUQUILLO, FRCO GERARDO	15/09/2022

FUNDACIÓ INVESTIGACIÓ HOSPITAL CLINIC COMUNITAT VALENCIANA

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2019/003	MONTOLIU FELIX, CARMINA	FIORILLO, ALESSANDRA	15/09/2022

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2019/079	MORENO MANZANO, VICTORIA	PRAKASH, SONIA LALWANI	15/09/2022

UNIVERSITAT DE ALICANTE

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/105	CAZORLA AMORÓS, DIEGO	CHAPARRO GARNICA, JESSICA A.	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/110	POMTI , GIOVANNI BENEDETTO	LARTEY, ABRAHAM	30/09/2021
GRISOLIAP/2019/122	IVORRA CHORRO, SALVADOR	ANASTASIA, STEFANO	15/09/2022

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/061	ALCARAZ GONZÁLEZ, ANTONIO	PERINI, DEBORAH AURORA	30/06/2021
GRISOLIAP/2018/062	ANDRÉS BORT, JUAN MANUEL	DE OLIVEIRA GOMES, EDUARDO	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/071	GALINDO HONRUBIA, FRANCISCO	MUÑOZ RESTA, IGNACIO	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/073	GARCIA BELMONTE, GERMÀ	GARCÍA BATLLE, MARISÉ	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/091	SUAY ANTÓN, JULIO	LAGES CERQUEIRA, ANDREIA FILIPA	30/06/2021
GRISOLIAP/2019/048	BISQUERT MASCARELL, JUAN	GONZALEZ, KARL CEDRIC	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/052	CASERO RIPOLLÉS, ANDREU	SALEM OMAR, REHAM GAMAL AHMED	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/054	CORDONCILLO CORDONCILLO, ELOISA	DOS SANTOS VEIGA , EMERSON LUIZ	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/057	FABREGAT SANTIAGO, FRANCISCO	CARVAJAL GUAYAPERÓ, DAVID	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/058	GARCÍA PALACIOS, AZUCENA	PAREDES MEALLA,MACARENA DANA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/064	MOLINER IBÁÑEZ, VICENTE	MOVILLA NUÑEZ, SANTIAGO	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/065	MORA SERO, IVAN	SERAFINI, PATRICIO	15/09/2022

UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROYECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/037	DE AZA MOYA, PIEDAD N.	MATA ALAYÓN, NAYARIT ALEXANDRA	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/040	LÓPEZ BENDITO, GUILLERMINA	GIASAFKI, CHRYSOULA	30/09/2021
GRISOLIAP/2019/092	FERNANDEZ JOVER, EDUARDO	VILLAMARIN, MARCIS ADRIAN	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/094	FERRER MONTIEL, ANTONIO	GIORGI, SIMONA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/098	PÉREZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	MHIMD, MARIEM	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/089	VIANA DE LA IGLESIA, FELIX	OUDAHA KHALID	15/09/2022

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROYECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/046	CORONADO MIRALLES, EUGENIO	ELIDRISSI MOUBTASSIM, SAFA	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/056	GARCES FERRER, JORGE	MARQUÉS ALMEIDA CUNHA, SUELEN	30/06/2021
GRISOLIAP/2018/058	GÓMEZ BELLARD, CARLOS	BLASCO NUÑEZ, M.ª SOLEDAD	30/06/2021
GRISOLIAP/2018/092	MAÑES VINUESA, JORGE MANUEL	ZINGALES, VERÓNICA	30/06/2021
GRISOLIAP/2018/093	MARTÍNEZ PASTOR, JUAN PASCUAL	GORJI, SETATIRA	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/098	PÉREZ ALONSO, MANUEL	ESPINOSA ESPINOSA, JORGE PATRICIO	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/101	PICH ZARDOYA, ANTONIO	AGUILERA VERDUGO, JOSÉ DE JESUS	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/102	PICO GARCIA, YOLANDA	SADUTTO, DANIELLE	30/06/2021
GRISOLIAP/2019/019	BERNABÉU ALBEROLA, JOSÉ	VIEGAS BOTELHO CORREIA, RIEGO RITA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/023	COSTERO NIETO, ANA MARÍA	BARROS NOGUEIRA, MARIANA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/025	ERRANDONEA PONCE, DANIEL	LIANG, AKUN	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/029	FONT RODA, JOSE ANTONIO	DI GIOVANNI FABRIZIO	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/030	FORMENT ALIAGA, ALICIA	VASSILYEVA, NATALYA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/035	MALO LOPEZ, JESUS/ KATERYNA ZNO	LI QIANG	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/041	PEREZ PRIETO, JULIA	CEVALIOS TOLEDO, RITA	15/09/2022

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

EXPEDIENT EXPEDIENTE	RESPONSABLE PROJECTE RESPONSABLE PROYECTO	PERSONA CONTRACTADA PERSONA CONTRATADA	DATA FINALIZACION ACTUAL FECHA FINALIZACION ACTUAL
GRISOLIAP/2018/119	ARDID RAMÍREZ, MIGUEL	POIRÈ CHIARA	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/124	BONDIA COMPANY, JORGE	CAICEDO ÁLVAREZ, MICHELLE	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/132	GUARDIOLA GARCÍA, CARLOS	JIMÉNEZ, IRINA AYELEN	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/164	MARTÍNEZ ABIÉ TAR, ALEJANDRO	DÍAZ ESCOBAR, EVELYN	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/139	MUÑOZ COSME, GASPAR	ROSADO TORRES, ANA LAURA	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/140	MUÑOZ-COBO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	CÓRDOVA CHÁVEZ, YAISEL	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/142	PASTOR SORIANO, JOSÉ VICENTE	DE VARGAS LEWISKI, FELIPE	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/168	SALVADOR MOYA, MARIA DOLORES	GUILLEN PINEDA, RENE MIGUEL	30/09/2021
GRISOLIAP/2018/149	SANCENON GALARZA, FELIX	MEDAGLIA, SERENA	30/06/2021
GRISOLIAP/2019/137	ALCAÑIZ RAYA, MARIANO LUIS	MINISSI, M ELIODORA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/132	BALART GIMENO, RAFAEL ANTONIO	ROJAS LEMA, SANDRA PAOLA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/115	CHIRALT BOIX, AMPARO	VIEIRA DE FREITAS, PEDRO AUGUSTO	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/113	LOPEZ MARTINEZ, JUAN	PAVON VARGAS, CRISTINA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/143	MAQUIEIRA CATALÁ, ÁNGEL	ZEEZA, PAOLA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/117	MARTÍ SENDRA, JAVIER	DÍAZ VALDÉS, YANNET	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/144	MARTÍNEZ MÁÑEZ, RAMÓN	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARCIA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/145	MORENO FERRERO, VICENTE	MARTÍN VÁZQUEZ , CONSTANZA	15/09/2022
GRISOLIAP/2019/149	PASCUAL AMORÓS, JUAN JOSÉ	PEIXOTO GONÇALBES, CATARINA	15/09/2022